

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 69/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución N° 111/90 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso de títulos y antecedentes, para la cobertura de un cargo de Asistente Social en la IIda. Circunscripción Judicial.

II.- Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuado por los Asistentes Sociales del Poder Judicial, se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

III.- Que en atención a los mismos y el resultado de la entrevista personal mantenida por la Presidencia de este Cuerpo, se estima que la persona a designar reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

IV.- Que existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR a partir del 1/8/91 en el cargo de ASISTENTE SOCIAL de la IIda. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, a Dña. Marta Susana CAJARABILLA (DOC.N° 4.552.580), facultando a la Cámara de Apelaciones Civil para que fije audiencia y reciba Juramento de Ley a la profesional designada.

2º) CREAR en el ámbito de la IIda. Circunscripción Judicial UN (1) cargo de Asistente Social, categoría Secretario de Primera Instancia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

FLORES – Presidente STJ – IGLESIA HUNT – Juez STJ – LEIVA – Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.